

Expte. CUDAP N°: 0056214/2012

Córdoba, 08 DIC 2012

VISTO:

La Resolución de la Dirección de la Escuela de Trabajo Social N° 295/12 en la que otorga equivalencia total de estudios en la asignatura CURSO LIBRE I a la Srta. CLAUSEN, ASTRID y;

CONSIDERANDO:

Que tanto en el Visto, como en los artículos N° 1 y 2 de la mencionada Resolución, se ha cometido un error involuntario en el N° de documento de la Srta. CLAUSEN, ASTRID: en donde se consigna como n° 17.496.651, debería figurar: 33.365.042.

Que se hace necesario mencionar la Resolución mencionada en el visto.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: RECTIFICAR los artículos n° 1 y 2 de la Resolución N° 295/12 donde dice D.N.I N° 17.496.651, debe decir: 33.365.042..

Art. 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

354